



# Reforma electoral: Monreal abre la puerta a su posible aprobación en enero

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados señaló que el proyecto de la presidenta Sheinbaum podría enviarse después del de diciembre

11 Dic, 2025



Un día después de concluir el periodo ordinario, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, abrió la posibilidad de convocar a un **periodo extraordinario en enero si la próxima semana el Ejecutivo envía la propuesta de Reforma Electoral**.

El legislador de Morena explicó que la **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral** está por concluir su trabajo y que, una vez recibida la propuesta, el análisis legislativo podría comenzar de inmediato.

Esto abriría la puerta a una **convocatoria extraordinaria antes del inicio regular de sesiones en febrero**.

En conferencia de prensa, Monreal Ávila, quien también coordina el grupo parlamentario de **Morena**, detalló que la Comisión Presidencial aún no ha finalizado la redacción de la iniciativa.

Según sus conversaciones con integrantes de dicho órgano, el documento podría enviarse después del veinticinco de diciembre o durante la primera semana de enero.



**"Depende de eso si convocamos o no a periodo extraordinario"**, apuntó el diputado zacatecano.

### **Monreal aclara que extraordinario sería sólo por la reforma electoral**

Consultado sobre la posibilidad de un período extraordinario en ausencia de la reforma electoral, Monreal Ávila precisó que no existe una urgencia extrema en otros temas legislativos, por lo que podrían esperar hasta el uno de febrero, fecha de inicio del próximo período ordinario.

El legislador enfatizó que diciembre sería un momento propicio para revisar y analizar con detenimiento la iniciativa, si esta llegara a tiempo.

### **Qué temas incluye la reforma electoral**

Monreal Ávila mencionó que tiene conocimiento preliminar sobre algunos de los temas que podrían incluirse en la propuesta presidencial, como la existencia o reducción de diputados plurinominales, la asignación de recursos públicos a los partidos a través de prerrogativas, la redefinición de circunscripciones, la situación de los tribunales electorales estatales y los Organismos Públicos Locales Electorales (**Ogles**) en las entidades federativas.

No obstante, advirtió que **"son temas que se han deliberado estos meses, pero no tenemos certeza qué es lo que nos llegará como iniciativa presidencial o como conclusión de las mesas que llevaron a cabo y que encabezaron los miembros de la Comisión Presidencial. Sé que están a punto de enviarnos ese documento y entonces una vez que llegue vamos a fijar nuestra posición"**.

El presidente de la Junta de Coordinación Política reiteró que la decisión de convocar a un período extraordinario dependerá exclusivamente de la llegada y contenido de la iniciativa de reforma electoral, la cual se espera en los próximos días o a inicios de enero.

[Reforma electoral: Monreal abre la puerta a su posible aprobación en enero - Infobae](#)